

becas a la calidad académica

1. Número de becas convocadas:

Se convocan un total de 30 becas.

2. Cuantías:

La cuantía será del 50% de la Inscripción-Matrícula.

3. Criterios de valoración:

Todas las candidaturas serán valoradas en función de los siguientes criterios:

1. Para los alumnos de Segundo de Bachillerato, se tendrá en cuenta la nota media entre el Bachillerato y la PAU, y para los restantes la nota media del Expediente Académico Personal de los estudios con los que accede a la UEMC o los últimos realizados.
2. La nota media mínima requerida y según la procedencia será:
 - PAU: 7,5
 - Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años: 7,2
 - Ciclo Formativo de Grado Superior: 8
 - Carreras universitarias: 7,5
3. En los supuestos de empate y sólo en el caso que el número de solicitantes con posibilidades de obtener beca fuese mayor al número de becas convocadas se resolverá a favor de aquel alumno que tuviese mayor número de sobresalientes y notables en su expediente.



41° 37' 35" N 4° 42' 59" O

BUS urbano con parada en la UEMC:

Línea 4: Duque de la Victoria – Pinar de Jalón
Línea 13: Pza. de España – La Cistérniga
Línea 14: Pza. de España – Polígono S. Cristóbal

BUS urbano con parada junto al Hospital Río Hortega:

Línea 6: Delicias – La Victoria
Línea 9: Parquesol – Estaciones – Pol. S. Cristóbal
Línea 17: Rondilla – Pol. S. Cristóbal
Línea 19: Pza. de España – La Cistérniga
Línea H: Pº de Zorrilla 71 – Hosp. Río Hortega

BECAS
UEMC
A LA
CALIDAD
Y A LA
EXCE
LENCIA

2011-2012



la universidad en persona

Más información en:

Tel. 983 00 1000 - info@uemc.es - www.uemc.es
Calle Padre Julio Chevalier, 2. 47012 Valladolid

convoca:



Fundación
Universidad Europea
Miguel de Cervantes



requisitos generales

1. Destinatarios

Alumnos de nuevo ingreso en alguna de las Titulaciones Oficiales que se imparten en la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el año académico 2011-2012, y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

2. Requisitos de los solicitantes

1. Ser alumno de nuevo ingreso en alguna de las Titulaciones Oficiales que se imparten en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.
2. Haber formalizado la Matrícula o al menos la Preinscripción, quedando supeditada la concesión de la beca a la realización de aquella. La Matrícula debe formalizarse antes del 30 de septiembre de 2011.
3. Disponer de la nota media requerida por la convocatoria en el Expediente Académico Personal de los estudios con los que accede a la UEMC.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos anula la solicitud de Beca.

La concesión a la Beca a la Excelencia Académica y Calidad Académica está supeditada a la asistencia al acto de entrega de becas Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes - Banco Santander, que se comunicará con la máxima antelación.

3. Estudios y cuantías

Para poder tener acceso a las Becas de la Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes es necesario que el alumno curse alguna de las Titulaciones Oficiales que se imparten en la UEMC tanto para iniciar Primer Curso como el Segundo Ciclo, siempre que disponga de la titulación que le de acceso a la misma.

La dotación de la beca se refiere única y exclusivamente para el primer curso que se realice en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

4. Procedimientos de solicitud

Impreso de Solicitud de Beca: Puede obtenerse personalmente en la Secretaría de UEMC, o en la siguiente dirección de internet: www.uemc.es.

Una vez rellenado deberá entregarse o enviarse, adjuntando los documentos correspondientes, a la siguiente dirección: Universidad Europea Miguel de Cervantes. Servicio de Alumnos y Becas. C/Padre Julio Chevalier, 2. 47012 - Valladolid.

5. Documentación a aportar

Los documentos que deben aportarse con la Solicitud de Beca son los siguientes:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte, en vigor.
2. Expediente Académico Personal, compulsado por el Centro, de los estudios que den acceso a la carrera que se va a cursar en la UEMC. Deberá figurar la nota media obtenida, o en su defecto, las calificaciones de cada materia.
3. Documento acreditativo de haber formalizado la Preinscripción o la Matrícula.

La aportación de esta documentación es independiente de la que se haya realizado o se vaya a realizar con motivo de la Preinscripción o de la Matrícula en los estudios correspondientes.

La falta de los documentos anteriores paralizará la tramitación de la Beca.

6. Plazo de solicitud

El plazo de solicitud comienza el 2 de mayo y finaliza el 17 de julio de 2011.

7. Compatibilidades

Las Becas a la Excelencia Académica y Calidad Académica son compatibles, con carácter general, con cualquier beca o ayuda, pública o privada, que se pudiera obtener o se haya obtenido, a excepción de las becas que la Universidad Europea Miguel de Cervantes y Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes, puedan promover, si bien, sólo podrá recibir una de ellas siempre que cumpla los requisitos exigidos por la convocatoria.

8. Análisis de candidaturas y resolución

La Comisión de Becas, formada por el Vicerrector de Alumnos y Extensión Universitaria que actuará como Presidente, el Gerente, el Secretario General y el Jefe del Servicio de Alumnos y Becas que actuará como Secretario, resolverá las solicitudes de beca un mes a partir de la fecha de finalización del periodo de matrícula. La resolución será inapelable.

9. Liquidación de la beca

La liquidación de la Beca a la Excelencia Académica y Calidad Académica se realizará ingresando las cantidades concedidas en la cuenta del alumno o mediante deducción del importe concedido.



becas a la excelencia académica

1. Número de becas convocadas:

Se convocan un total de 2 becas.

2. Cuantías:

La cuantía será del 100% de las Cuotas de Matrícula.

3. Criterios de valoración:

Todas las candidaturas serán valoradas en función del siguiente criterio:

1. Para los alumnos de Segundo de Bachillerato, se tendrá en cuenta la nota media entre el Bachillerato y la PAU, y para los restantes la nota media del Expediente Académico Personal de los estudios con los que accede a la UEMC o los últimos realizados.
2. La nota media mínima requerida y según la procedencia será:
 - PAU: 8,5
 - Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años: 8,5
 - Ciclo Formativo de Grado Superior: 9,40
 - Carreras universitarias: 8,5
3. En los supuestos de empate y sólo en el caso que el número de solicitantes con posibilidades de obtener beca fuese mayor al número de becas convocadas se resolverá a favor de aquel alumno que tuviese mayor número de sobresalientes en su expediente.